Aniversario del golpe de estado del 24 de marzo de 1976. Declaración del colegio público de abogados de Puerto Madryn

Al cumplirse el día 24 de Marzo 40 años del golpe de Estado cívico militar que derrocó al gobierno constitucional de María Estela Martínez, dando inicio a la más brutal dictadura represora llevada a cabo por intermedio de las fuerzas armadas, el Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn rinde homenaje a las víctimas de los delitos de lesa humanidad cometidos mediante el terrorismo de Estado, entre los cuales se encuentran cientos de colegas que por ejercer su profesión, fueron encarcelados, torturados, secuestrados o asesinados.

Ante estas enseñanzas de la historia, reprobamos la conducta desplegada por los profesionales del derecho que abjuraron de los contenidos esenciales del juramento prestado en las Facultades de Derecho, poniendo nuestra profesión al servicio de la usurpación del poder político, aceptando ingresar a cargos que implicaron funciones políticas o a la magistratura judicial, en situaciones de ruptura del orden constitucional.

En este tiempo, afianzamos la defensa del orden jurídico y ratificamos los deberes fundamentales del abogado señala el Código de Ética de los Colegios Públicos de Abogados de la provincia del Chubut (Ley XIII – 11 Anexo A):
Artículo 5°: AFIANZAR LA JUSTICIA: Es misión esencial de la abogacía el afianzar la justicia y la intervención profesional del abogado, función indispensable para la realización del Derecho.

Artículo 6°: DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO: Es deber del abogado preservar y profundizar el Estado de Derecho fundado en la soberanía del pueblo y su derecho de autodeterminación.

Artículo 7°: ABOGACÍA Y DERECHOS HUMANOS: Es consustancial al ejercicio de la abogacía, la defensa de los Derechos Humanos, entendidos como unidad inescindible de derechos civiles y políticos, y derechos económicos, sociales y culturales, conforme los contenidos de la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia del Chubut y de las declaraciones, cartas, pactos y tratados internacionales ratificados por la República Argentina.

GOBIERNA LA JUNTA MILITAR

Juraron Videla, Massera y Agosti

Suspendióse la Actividad de Los Partidos Políticos y Los Sindicatos

La Señora de Perón Está Detenida Bajo Custodia Militar

La Entrega Del Mando Por Calabró

Toma del Congreso

EL CHUBUT

Hacia el Futuro, con Un Mismo Espíritu...

Chubut: De Piano Asumió Ayer La Intervención

Seguridad Pública: Se Estableció La Pena de Muerte

LA NACION ARGENTINA GARANTIZA
(LEY 20520)
SUS INVERSIONES A PLAZO FIJO CON ALTOS INTERESES AUTORIZADOS POR EL BANCO CENTRAL, LIBRES DE IMPUESTOS Y LIQUIDADOS MENSUALMENTE.
promosur
INVIERTA CON SEGURIDAD en PROMOSUR S.A.

Comisión Directiva del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn.

Patricio Castillo Meisen
Presidente
Sergio Fassio

Vicepresidente
Laura Grandmontagne
Secretaria
Claudia Bocco
Tesorera
Vocales Titulares
Luis Ángel Novoa
Hipólito Giménez
Gustavo Adrián Cruz
Vocales Suplentes
Ricardo Gabilondo
Carlos del Marmol
Marisa Willatowski